

RESOLUCIÓN N° **0043**
NEUQUÉN, 25 ENE 2012

VISTO:

El Expediente OE 12514-M/11 y la Orden de Pago N° AC13319/11, a nombre de MANUEL, Miguel Angel por \$ 2.900.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Contadora Municipal, destinado a solventar los gastos que se originen por la "Reparación aire acondicionado planta baja y recarga de aire acondicionado- split";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n° de fecha 29/12/2011 de la Contaduría Municipal;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

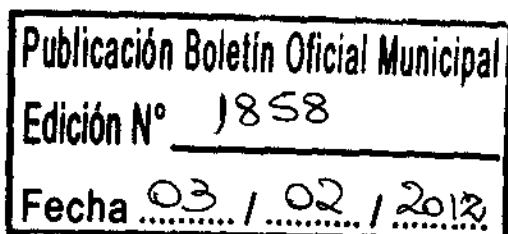
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC13319/11 a nombre de MANUEL, Miguel Angel por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000073 de INTEGRAR de Claudia Patricia Castro, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Artaza




C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén